



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo GOBIERNO DE MICHOACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-013/2026 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-013/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 12 FRACCIONES XI, XIII Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 27 FRACCIÓN I, 37, 40, 44, 47 FRACCIONES IV, V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.3, 7, 10 Y 11 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; REUNIDOS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, DE LA SOLICITANTE Y DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA; CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6º, 8º Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º Y 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, EN COORDINACIÓN CON LA LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7º, 8º Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y LES INFORMAN A LOS PARTICIPANTES QUE DESPUÉS DE HABER ANALIZADO CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE RECIBIERON POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL PROVEEDOR, SE PROCEDE A HACER DE SU CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DEL NUMERAL 10 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN V Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO Y LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DE MANERA CONJUNTA CON EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

GZV\*FPNH\*HJMC\*vr

AFA-LPE013.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-013/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.



2021 - 2027



Comité  
de Adquisiciones  
del Poder Ejecutivo  
ESTADO DE MICHOACÁN

**TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, DE CONFORMIDAD CON SU OFICIO N° **SATMICH/DG/0140/2026** DE FECHA **27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

• **SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**

**PRESENTA PROPUESTA EN LA PARTIDA: ÚNICA.**

DE LA REVISIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS MEDIANTE EL SISTEMA COMPRAMICH SE DESPRENDE QUE:

**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA QUE OFERTA** EN VIRTUD DE QUE PRESENTA DOCUMENTACIÓN ILEGIBLE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO D) DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

EL DOMICILIO FISCAL REGISTRADO EN EL ANEXO N° 2 DIFIERE AL MANIFESTADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 1 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PRESENTADA, INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 INCISO F) SUBNUMERAL 5 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

EN SUS DOCUMENTOS 1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA Y 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DIFIERE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO N° 1 DE LAS BASES CONCURSALES, ADEMÁS DE QUE EN LA DECLARACIÓN 5 EL IMPORTE MÍNIMO REGISTRADO ES DIFERENTE AL DE LA CITADA OFERTA, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN DICHS DOCUMENTOS.

POR LO ANTERIOR **SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LOS NUMERALES 11 PÁRRAFO TERCERO Y 16 INCISO A) DE LAS BASES LICITATORIAS.

EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA NO REUNIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS SE DETERMINA **DECLARAR DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN III INCISO B), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL NUMERAL 17 INCISO B), DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

EN CONSECUENCIA, TÚRNESE EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO, DÁNDOSE POR NOTIFICADOS LOS COMPARECIENTES DE LA PRESENTE ACTUACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **15:20 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

GZV\*FPNH\*HIMC\*vrc  
AFA-LPE013.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-013/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia,  
Michoacán.



2021 - 2027



Comité  
de Adquisiciones  
del Poder Ejecutivo  
ESTADO DE MICHOACÁN

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:**

**GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR**  
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

**LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**  
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Perez Negron Huerta

**HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL PODER EJECUTIVO

**C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN**  
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

**M.A. JUAN ANTONIO AMBRIZ MUÑIZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

GZY\*FPNH\*HJMC\*rc  
AFA-LPE013.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ELECTRÓNICA N° CADPE-EM-LPE-013/2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES, SOLICITADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.